

**INFORME DEL COMISARIO PARA JUNTA DE ACCIONISTAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1999**

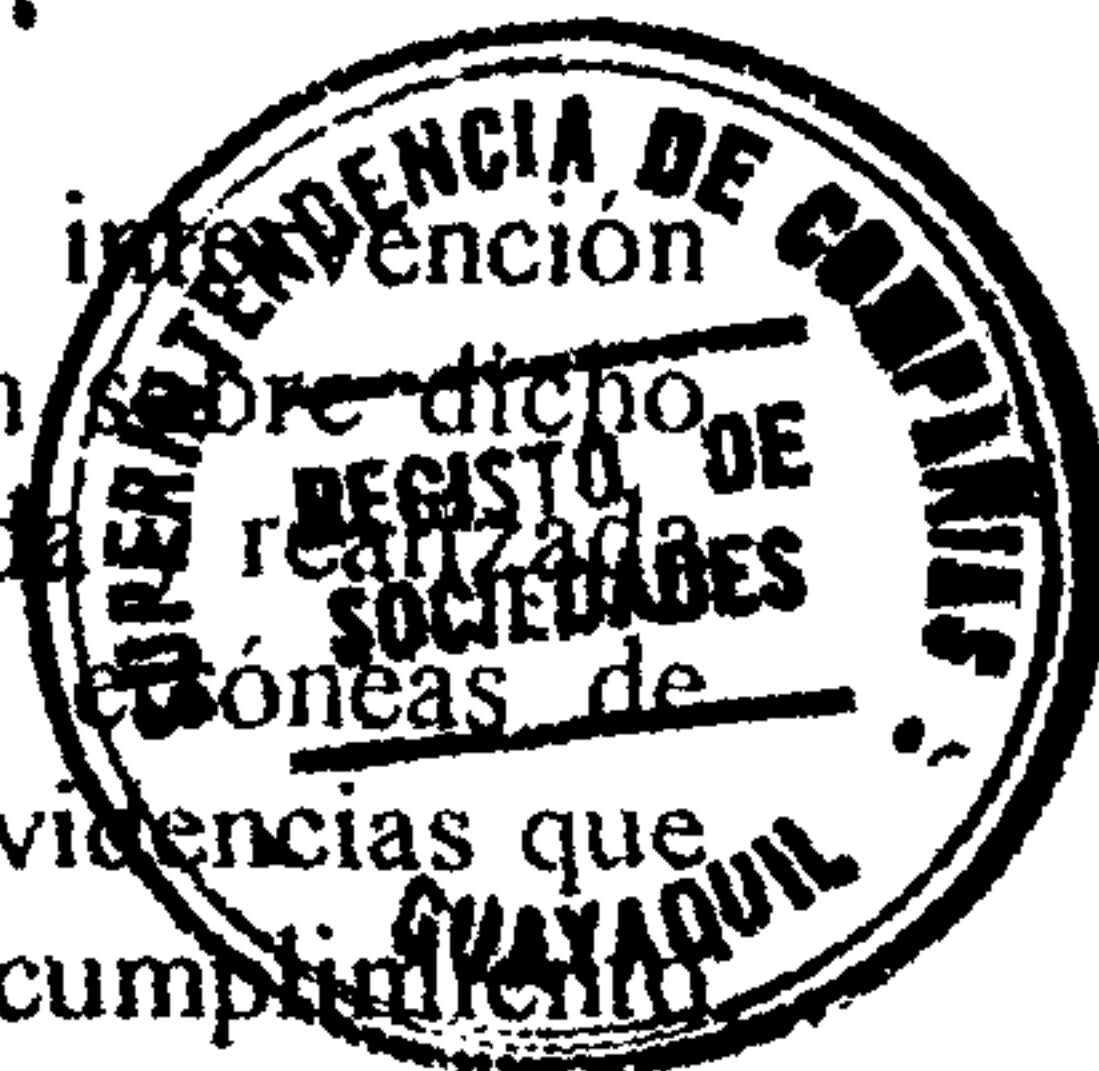
Señores
ACCIONISTAS
Ciudad

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a disposiciones Estatutarias a la Ley de Cías. tengo a bien informar a Ustedes como COMISARIO DE ROCAS Y CONSTRUCCIONES S.A. "ROCOSA" las actividades realizadas durante el Ejercicio Económico 1999 y cuyo detalle es el siguiente:

1. He examinado el Balance General de ROCOSA por el año terminado el 31 de Diciembre de 1999 y los estados conexos de resultados inversión de los socios y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha la preparación de estos estados es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.
2. Mi examen se efectúa de acuerdo con normas de intervención de Cuentas estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determina si los Estados Financieros se encuentran libres de errores importantes la revisión incluyo aquellas prueba de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los Estados Financieros la revisión también incluye la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador y las estimaciones realizadas por la Gerencia así como la evaluación del impacto de la presentación de los Estados Financieros creo que la revisión efectuada establece base razonables para mi opinión.
3. Como base en procedimiento adicional de intervención que se ha llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de compañías. Concepto que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones la contabilidad se lleva conforme a las normas legales las operaciones en ellas registradas así como los actos de los Administradores se ajustaron a los Estados y disposiciones de la Junta General de Socios y del Directorio el sistema de control interno en general es adecuado los libros de actas y registros, los comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias.
4. Adicionalmente mi examen se efectuó de acuerdo a normas de intervención generalmente aceptadas y con el propósito de formarme una opinión sobre dicho Estados Financieros estas normas requieren que la revisión sea diseñada para obtener si los estados financieros no contienen exposiciones de carácter significativos e incluye el examen a base de pruebas de las evidencias que soportan y las revelaciones presentadas en los Estados Financieros el cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son

12 SET. 2000



responsabilidad de su administración estos criterios podrían no ser compartidos por las autoridades.

5. Efectué un análisis comparativo de las cifras de los Estados Financieros cuyo resultado es el producto de variaciones normales del desarrollo de las operaciones de la Compañía.
6. En mi opinión los Estados Financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación Financiera de ROCOSA al 30 de Abril/99 y 31 de Diciembre/99 conforme a lo dispuesto por el S.R.I. en este periodo y el resultado de sus operaciones y cambios en su situación por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
7. Así mismo el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de ROCOSA como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de Diciembre/99.

Es todo cuanto puedo informar a Uds.

Atentamente,



Alejandro Mora
COMISARIO

12 SET. 2000

